

# “Oficina de Farmacia”

**CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO “FARMACIA Y  
PARAFARMACIA”**

**CURSO 2023/2024  
I.E.S. LA GRANJA**

## EVALUACIÓN

En el ámbito de los Ciclos Formativos, la evaluación se concretará en un conjunto de acciones planificadas en diversos momentos del proceso formativo, lo que nos permite referirnos a ésta con los términos de inicial o diagnóstica, continua o formativa y final o sumativa proporcionándonos en cada caso la información pertinente para intervenir en el desarrollo de dicho proceso.

Para llevar a cabo la evaluación del presente módulo nos basaremos en la Orden del 29 de septiembre de 2010 que regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica que cursa enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### 8.1- Procedimientos de evaluación

- Evaluación inicial ó diagnóstica:

Nos permitirá conocer y valorar los conocimientos previstos de los alumnos al iniciar el módulo, así como analizar las posibles carencias y alumnos con ciertas dificultades para las futuras actividades previstas para el módulo. Al comienzo del módulo se pasará al alumno un cuestionario, de preguntas cortas.

- Evaluación formativa:

A través de la evaluación formativa realizaremos un análisis de los aprendizajes adquiridos por los alumnos (progreso de cada alumno y del grupo) y de la marcha del proceso formativo que se está desarrollando.

Para que se le aplique el proceso de evaluación continua al alumnado de formación profesional de la modalidad presencial, debe asistir regularmente a clase y participar en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales de ciclo formativo, (Art. 1 punto 2 de la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía).

El alumno/a perderá este derecho de acuerdo con lo expuesto en el Plan de Centro si falta en un número igual o superior al 20% de las horas lectivas del módulo (30 horas). La responsabilidad del cómputo de faltas será del alumnado y será evaluado de aquellas evaluaciones donde haya perdido la evaluación continua al final de curso (junio).

Para valorar el progreso de los alumnos, **evaluaremos las distintas actividades de enseñanza-aprendizaje**, utilizando para ello los siguientes procedimientos de evaluación:

- Contenidos actitudinales:
  - Registros de observación para valorar la motivación, interés, actitud y participación activa en las diferentes actividades programadas.
- Contenidos procedimentales:
  - Realización de trabajos prácticos de tipo demostrativo o de pequeña investigación.
  - Revisión de las actividades realizadas durante el trimestre.

- Prueba práctica de manejo programa Gestión de Farmacia.
- Contenidos conceptuales:
  - Pruebas escritas que bien podrán ser de tipo test, preguntas cortas ó preguntas a desarrollar.
  - Mapas conceptuales y elaboración de informes de temática variada.

Para considerar el RA superado se deben superar todos los criterios de evaluación asociados a cada uno de los RA.

La información recopilada permitirá reflexionar sobre las posibles modificaciones de las estrategias didácticas (agrupamiento en las actividades, recursos didácticos y material utilizado en el aula, etc.) para alcanzar los objetivos previstos.

El módulo profesional se imparte en dos trimestres y cuenta con las siguientes sesiones de evaluación:

- La 1ª sesión de evaluación parcial se realizará al finalizar el primer trimestre.
- La 2ª sesión de evaluación parcial se realizará de forma previa a la realización de los módulos profesionales de FCT y PI, al finalizar el segundo trimestre.
- El alumnado que no supere alguno de los módulos profesionales que se cursan en el centro docente antes de la 2ª evaluación parcial, realizará los módulos de FCT y PI en el siguiente curso escolar, tras la superación de los mismos en la evaluación final.
- La sesión de evaluación final se realizará una vez que se hayan realizado los módulos de FCT y PI.

En el caso del alumnado de 2º de Oficina de Farmacia se realizarán pruebas de recuperación antes de la 2ª evaluación parcial. En la evaluación final de junio el alumnado deberá superar los contenidos de la/s evaluación/es parcial/es pendiente/s.

El número de pruebas para evaluar los contenidos teóricos de cada evaluación dependerá de los contenidos y quedará a criterio del profesorado. En estas pruebas se evaluarán los contenidos impartidos hasta el momento y que no han sido evaluados previamente.

- Evaluación sumativa:

Se llevará a cabo al finalizar el módulo y al final de curso.

- En la correspondiente al **finalizar el periodo de cada evaluación** se valorarán conjuntamente los resultados parciales de los distintos tipos de contenidos, impartidos en las distintas UD y que están recogidos en los criterios de clasificación.
- Al final del módulo, se deben haber superado todos los RA, positivamente (una nota mayor de 5), y la nota que se alcanza viene recogido en los criterios de clasificación.

## **8.2- Instrumentos y criterios de calificación**

### **Instrumentos de evaluación**

Los instrumentos de evaluación que se van a utilizar son:

Registros de observación: observación, rúbricas.

Realización de trabajos prácticos de tipo demostrativo o de pequeña investigación: rúbrica de corrección de trabajo.

Revisión de las actividades realizadas durante el trimestre: entrega de cuaderno, rúbrica de corrección.

Prueba práctica de manejo programa Gestión de Farmacia: examen práctico con rúbrica de corrección.

Pruebas escritas tipo test, preguntas cortas y completar.

Mapas conceptuales.

### **Criterios de calificación**

#### ***La calificación del RA corresponderá a***

Contenidos conceptuales un 75% de la calificación final

Contenidos procedimentales valdrán un 20% de la calificación final

Contenidos actitudinales contarán con un 5% de la evaluación final

La calificación irá de 0 a 10 puntos. Para que la prueba sea calificada positivamente el alumnado tendrá que alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos.

Se considera la evaluación superada positivamente cuando la media aritmética de las calificaciones obtenidas sea de 5 puntos o superior y siempre que se alcance una nota superior a 5 puntos en cada una de las partes (conceptuales, procedimentales y actitudinales).

**Se considera falta muy grave que el alumnado copie en el examen por lo que en caso de que sea sorprendido, el alumnado para superar el módulo deberá superar los contenidos de dicho trimestre antes de realizarse la FCT.**

Para la nota de las evaluaciones:

PRIMERA EVALUACIÓN				SEGUNDA EVALUACIÓN		
UD 1	UD 2	UD 3	UD 4	UD 5	UD 6	UD 7
25%	25%	25%	25%	30%	30%	40%

Se considera una evaluación superada si saca la nota mínima de un 5 y siempre que se hayan superado los RA.

- Para la nota **final del módulo** se tendrá presente la ponderación de cada uno de los RA superados del módulo:

RA	% de cada uno de los RA para la nota final del módulo:
1 (UD 1 y 2)	24%
3 (UD 3 y 4)	24%
2 (UD 5 y 6)	24%
4 (UD 7)	18%
5	10%

Tanto en la evaluación formativa como sumativa tomaremos como referencia los criterios de evaluación asociados a los diferentes resultados de aprendizaje establecidos para el periodo formativo correspondiente y que se indican en las correspondientes unidades didácticas.

### **8.3- Plan de recuperación**

El procedimiento de recuperación se llevará a cabo de la siguiente forma:

Para la recuperación de la 1ª evaluación, se realizará una prueba en enero de los contenidos que el alumnado no haya superado durante la evaluación. El alumnado que no supere la recuperación se examinará en marzo antes de que se realice la segunda evaluación parcial de todos los contenidos de la primera evaluación.

Para la recuperación de la 2ª evaluación, al no tener la posibilidad de realizarla después, ya que el alumnado se va a la FCT, se realizará una prueba de recuperación de los contenidos de la segunda evaluación que no se hayan superado. En caso de que el alumnado suspenda, irá a Junio con las evaluaciones que tenga suspendidas.

En caso de suspender algún examen de la evaluación, el alumnado irá a la recuperación sólo con la parte suspensa. En tal caso la nota máxima que sacará será de un 8 en los contenidos que tenga que recuperar, salvo casos justificados a criterios del profesorado.

El alumnado que falte a alguna prueba irá a la recuperación correspondiente obteniendo una nota máxima de 8 puntos. No se repetirán exámenes en ninguna situación, a no ser que esté muy justificado y quedará a criterio del profesor.

El alumnado que no pueda cursar el módulo de FCT porque tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, asistirá obligatoriamente a clase de recuperación o refuerzo, desde la finalización de la segunda Evaluación Parcial de acceso a FCT hasta la fecha prevista para la evaluación Final (Art. 12.6 de la ORDEN de 29 de septiembre de 2010).

Para el alumnado que no supere las distintas evaluaciones 1ª y 2ª, no podrá realizar la FCT durante ese periodo tendrá que realizar el siguiente plan de recuperación:

Durante el mes de Abril: repasará la primera evaluación y realizará todas las actividades que se hayan planteado durante ella, además de las prácticas que no hubiera realizado en su momento.

Durante el mes de Mayo: repaso de la segunda evaluación con la realización de actividades de refuerzo, así como las planteadas durante la impartición de los temas, realización de esquemas y mapas conceptuales. Realización de las prácticas que no hubiera llevado a cabo en su momento.

#### **8.4- Plan de mejora de nota**

El alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas.

Se realizarán actividades que les permita construir nuevos conocimientos. Para ellos/as se plantearán actividades que impliquen una mayor elaboración y profundización en los contenidos seleccionados. Para ello se plantearán actividades tales como:

- Exploración bibliográfica, y en Internet.
- Análisis, opiniones y valoraciones de diferentes cuestiones relacionadas con los contenidos del módulo.
- Realización de prácticas con el programa de gestión.

Como queda recogido en normativa el alumnado que quiera mejorar la nota debe asistir a clases para continuar con las distintas actividades, aún así, tendrá que presentarse a una prueba escrita en la convocatoria final de todos los contenidos del módulo (la cual podría ser oral o escrita).